JOBRA INGENIERIA
CONSORCIO

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

MARIA ALEJANDRA GARCIA VILLA, identificado con cedula de ciudadanía **No. 1075295330,** en mi condición de Representante Legal del **CONSORCIO JOBRA** identificada con NIT **No. 901.931.692-0,** bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Neiva (Huila), a los veinti tres (23) días del mes de DICIEMBRE de 2024.

Maná Alejandra García V

_____

MARIA ALEJANDRA GARCIA VILLA
C.C. No. 1.075.295.330
Representante Legal

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, la persona jurídica adjudicataria debe presentar, para la suscripción del Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social integral y aportes legales cuando a ello haya lugar.

(318) 291 66 97
consorciolaesperanza@hotmail.co
Avenida La Toma No. 10 A -
Neiva (Huila), Colombia.



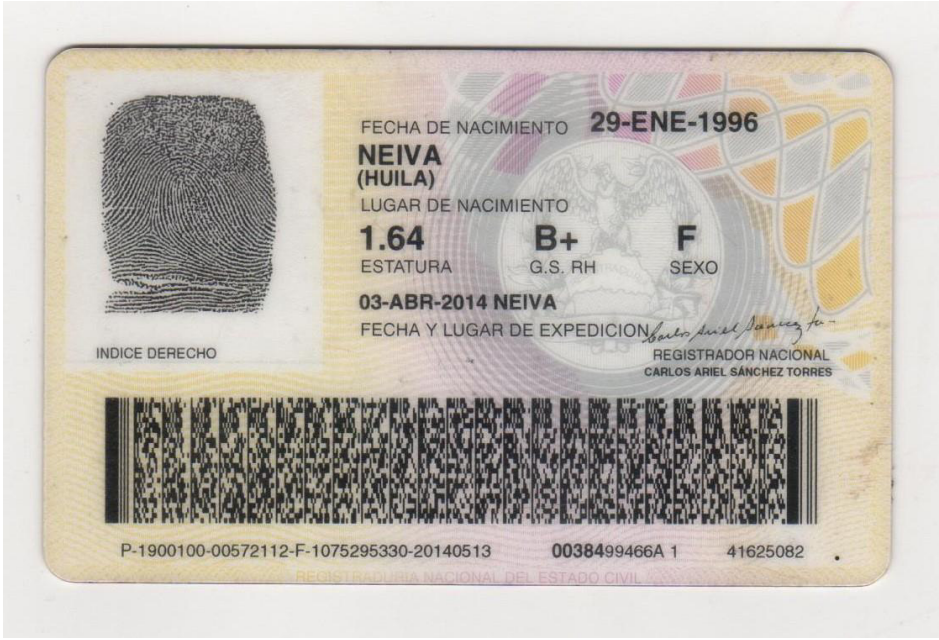
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.295.330
GARCIA VILLA

APELLIDOS
MARIA ALEJANDRA

NOMBRES
María Alejandra García V

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-ENE-1996
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO

03-ABR-2014 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1900100-00572112-F-1075295330-20140513 0038499466A 1 41625082

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL